

La Matanza – “Ciudad del aprendizaje de la UNESCO”

“Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años del Golpe cívico militar”

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Consejo Escolar
La Matanza

La Matanza, 12 de Agosto del 2026

COMUNICADO 084/2026

RECORDATORIO comunicado 058/2019

El Consejo Escolar de La Matanza reitera que atento a las normas sigue vigente la prohibición de la utilización de cámaras de Seguridad en el interior de las instituciones educativas.

A continuación se detalla lo expresado en tal comunicado(058/2019) :

FECHA	19/12/2019	2019	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	58
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Equipos directivos y Auxiliares			
OBJETO	Desinstalación Cámaras de Seguridad			

A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS:

Se Informa a los equipos directivos de todos los Establecimientos Educativos del distrito que la instalacion de camaras de seguridad en el interior de las escuelas atenta diversas normas vigentes al respecto, la utilización de dichos dispositivos fílmicos posee claras consecuencias punitivas y configura una práctica invasiva que afecta el derecho a la intimidad consagrado en el art. 16 de la convención de los derechos del niño.

Por lo cual este Consejo Escolar informa que todos los Establecimientos Educativos que han instalado camaras de seguridad deberán proceder a su desinstalación.

Consejo Escolar La Matanza

Alejandro Fabio Sosa

Presidente

Consejo Escolar de La Matanza